



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Febrero de 1.977

Expediente N° 5.028/75 - Ref. 003/76.

RES. N° 004/77

VISTO:

La presentación efectuada en forma verbal por la Sra. Profesora Lic. María Sara R. de Sastre, en representación del Area de Química, / en la que solicita se proceda a la modificación de la Res. N°195/76;

Que en función de lo expuesto por la citada docente, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 7° de la Resolución N° 195/76, el cual, por motivos expuestos en el exordio, queda redactado de la siguiente manera:


" Artículo 7°: Las Areas que lo estimen conveniente podrán organizar se en "Sub Areas" para lo cual elevará a aprobación de la Dirección el proyecto pertinente. Cuando así ocurriere, acompañará al/ Secretario en su gestión, un miembro de cada Sub Area, preferentemente Titular o Asociado, propuesto por la misma. Todos ellos constituirán la "Mesa Directiva del Area". "

ARTICULO 2°: Hágase saber a las Areas de Matemática, Física y Química.




Cr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY




Est. MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas